

Radicación relacionada: 2022-ER-112837

Bogotá, D.C., 8 de marzo de 2022

Señor(a)
Anónimo



Asunto: Traslado por competencia, reclamo en contra del Colegio Monterrosales y el Colegio Montehelena.

Respetad(o) Señor,

De manera atenta y en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y a la Ley 715 de 2001, sobre la distribución de competencias, le informo que el reclamo presentado en esta Entidad, en donde manifiesta presuntas irregularidades administrativas presentadas en los Colegios Monterrosales y Montehelena, fue remitida a la Secretaría de Educación de Bogotá, para que de acuerdo con su competencia tome las medidas a que haya lugar y dé respuesta a su reclamo.

Igualmente, le llegará un correo en donde se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:

Radicación relacionada: 2022-ER-112837

Bogotá, D.C., 8 de marzo de 2022

Doctora
Edna Cristina Bonilla Sebá
Secretaria de Educación
Secretaría de Educación de Bogotá



Asunto: Traslado por competencia, reclamo en contra del Colegio Monterrosales y el Colegio Montehelena.

Respetada Doctora,

De manera atenta y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 715 de 2001, atentamente remito el reclamo presentado en esta entidad por el señor(a) Anónimo, quien manifiesta presuntas irregularidades administrativas presentadas en los Colegios Monterrosales y Montehelena de acuerdo con lo descrito en la petición adjunta.

De igual manera agradezco dar respuesta de fondo al ciudadano de acuerdo con su competencia.

Solicito especialmente garantizar la confidencialidad de los datos del reclamante.

Cordialmente,

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 2
Anexos: 2
Nombre anexos: 2022-ER-112837.pdf
2022-ER-112837-1.pdf

Elaboró: Luz Stella Gómez Bonilla